

Tema 11: La Construcción y consolidación del Estado Liberal

11.1. El Reinado de Isabel II. La oposición al liberalismo: carlismo y guerra civil. La cuestión foral

ESQUEMA:

1. INTRODUCCIÓN
2. CONFLICTO DINÁSTICO
3. LA OPOSICION AL LIBERALISMO: CARLISMO Y GUERRA CIVIL
 - 3.1. CARLISMO
 - 3.2. PRIMERA GUERRA CARLISTA
4. CUESTIÓN FORAL
5. CONCLUSIÓN

Durante el reinado de Isabel II, se produjo el desmantelamiento del A.R.¹ y se instaló en España el Estado Liberal. Los liberales se enfrentaron a los carlistas, protagonizando las guerras carlistas, y los militares intervinieron activamente en la vida pública, alcanzando un gran peso político.

En 1789, se aprobó (aunque no se publicó) la Pragmática Sanción, que derogaba la Ley Sálica y permitía reinar a las mujeres. Fernando VII la aprobó en 1830, sustituyendo así su futura hija Isabel a su hermano Carlos M^a Isidro en la sucesión al trono.

La presión y las protestas de los realistas llevaron a los sucesos de La Granja del verano de 1832. F VII fue convencido por los absolutistas para anular la Pragmática Sanción pero pronto cambió el G^o por otro de signo moderado, al mando de Cea Bermúdez, quien destituyó todos los elementos carlistas o absolutistas para dar paso a los liberales. Los exiliados pudieron volver a España mientras que Carlos y su familia se trasladaron a Portugal en 1833. Se vive en España un clima previo a la Guerra Civil, y a la muerte del rey, Carlos M^a Isidro publicó dos Manifiestos de Abrantes reclamando el trono español con el nombre de Carlos V. Fue apoyado por los ultras o apostólicos, los sectores más absolutistas que siempre quisieron la vuelta al A.R. M^a Cristina continuó con la regencia en nombre de su hija apoyándose en los liberales moderados.

Los isabelinos o cristinos defendían el liberalismo, un régimen político homogéneo, la pérdida de importancia de la Iglesia y la Constitución, que suponía la disminución del poder de la M^a ³. Por otro lado, los carlistas luchaban por el absolutismo, la M^a y los principios que esto conllevaba, la sociedad estamental, la restauración del poder de la Iglesia y el catolicismo como religión excluyente de cualquier otra creencia, los fueros (cuestión foral) y contra las formas establecidas en las Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal. Tenían muy idealizado el medio rural y rechazaban la sociedad urbana e industrial. Sus principales apoyos se encontraban entre el bajo clero (que percibía el liberalismo como el gran enemigo para la Iglesia y la religión), la pequeña y mediana nobleza (del norte de España

¹ Antiguo Régimen

² Gobierno

³ Monarquía

principalmente) y amplios sectores del pequeño campesinado que creían que se verían perjudicados por las reformas liberales. Colaboraron zonas rurales de las provincias vascas, Navarra, parte de Aragón, Cataluña interior y el Maestrazgo. La alta nobleza, la jerarquía eclesiástica, los altos mandos militares, las clases urbanas (incluidas las de regiones carlistas como Bilbao y San Sebastián) y los intelectuales apoyaban a Isabel II.

La Primera Guerra Carlista (1833-40) fue la más violenta y se desarrolló principalmente en el Norte. Los primeros levantamientos carlistas comenzaron al día siguiente de la proclamación de Isabel como Reina (1833), cuando las partidas carlistas se hacen con el control del País Vasco, Navarra y Cataluña, y terminaron con la muerte del general carlista Zumalacárregui en el asedio a Bilbao. El período entre julio de 1835 a octubre de 1837, Carlos V encabezó una Expedición Real y quiso imponer un pacto a la regente M^a Cristina pero fracasó por falta de apoyos en la capital. El G^{al} isabelino Espartero, adquirió gran prestigio tras liberar a Bilbao de su segundo sitio por parte de los carlistas. En 1837, los carlistas se dividieron en conservadores/apostólicos/exaltados (obispo de León) y moderados/transaccionistas, al mando del G^{al} Maroto, sustituto de Zumalacárregui. Este último grupo inició negociaciones de paz con el bando enemigo y la etapa culminó con el Convenio/Abrazo de Vergara entre Espartero y Maroto, mediante el cual se reconocía a Isabel como reina legítima y se respetaban los fueros. Los exaltados no aceptaron negociar la paz y continuaron la lucha en el Maestrazgo bajo el mando del G^{al} Cabrera hasta la conquista de Morella (1840) por los liberales.

A sus reivindicaciones iniciales, los carlistas añadieron la defensa del mantenimiento de los fueros en el país vasco y Navarra y la recuperación de los de Cataluña, Aragón y Valencia (perdidos en el s. XVIII tras los decretos de Nueva Planta). Los fueros otorgaban privilegios (exenciones fiscales y militares, el mantenimiento de algunas instituciones y leyes propias,...) y la defensa de la cuestión foral dio un gran apoyo popular al carlismo en dichas regiones. Los liberales eran contrarios a los fueros porque su pervivencia impedía la existencia de un Estado centralista en el que todos se rigieran por las mismas leyes. Sin embargo, tras la primera guerra carlista, los cristinos se comprometieron a mantener algunos de ellos con el fin de conseguir la alianza con los moderados. En 1876, tras el fin de la tercera guerra carlista, las Cortes abolieron los fueros de las provincias vascas aunque en 1878 se aprobaron conciertos económicos para el País Vasco y Navarra.

El conflicto costó vidas humanas, hizo que la M^a española se mostrara inclinada hacia el liberalismo, que los absolutistas se unieran en torno a la causa carlista y que los militares ganaran protagonismo en la política española, siendo además fundamentales en la defensa del sistema liberal.

D. Carlos se exilió y con su muerte, su hijo Carlos VI se convirtió en el nuevo pretendiente al trono español, iniciándose así una dinastía paralela. Hubo dos guerras carlistas más en el s. XIX: la 2^a GC (1846-49) o “guerra dels matiners” se inició con el intento y fracaso de boda de Carlos VI con Isabel II; la 3^a (1872-76) comenzó cuando el nuevo pretendiente levantó a sus partidarios contra el rey extranjero Amadeo de Saboya.

11.2. Isabel II (1833 – 1843): Las regencias

ESQUEMA:

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. REGENCIA DE MARIA CRISTINA (1833 – 40)**
 - 2.1. DIVISIÓN DE LOS LIBERALES: MODERADOS Y PROGRESISTAS**
 - 2.2. GOBIERNO DE LOS MODERADOS**
 - 2.3. GOBIERNO DE LOS PROGRESISTAS**
 - 2.4. GOBIERNO DE LOS MODERADOS**
- 3. REGENCIA DE ESPARTERO**
- 4. CONCLUSIÓN**

A la muerte de Fernando VII, su esposa M^a Cristina se hizo cargo de la regencia en nombre de su hija Isabel, de 3 años de edad. Durante este período se consolidó la división del liberalismo en dos grandes partidos: moderados y progresistas.

La regencia de M^a Cristina estuvo condicionada por la primera G.C. Nombró un G^o absolutista, presidido por Cea Bermúdez (liberal moderado), y se ganó el apoyo de los liberales más progresistas proclamando una amnistía, impacientes por acabar con el Antiguo Régimen. Cea Bermúdez emprendió una serie de reformas para implantar un liberalismo moderado, una de las cuales fue la división del territorio español realizada por Javier de Burgos en 1833. Cea Bermúdez fue criticado por su moderación y la regente lo sustituyó por un liberal doceañista, Martínez de la Rosa, para garantizarse el apoyo de los progresistas. El nuevo G^o formado por políticos del Trienio Liberal promulgó el Estatuto Real de 1834, de carácter muy conservador. Establecía Cortes bicamerales, formadas por los Próceres (designados por la Corona) y los Procuradores (elegidos mediante sufragio), cuyo poder se limitaba a solicitar la redacción de las leyes al ejecutivo ejerciendo el derecho de petición, y además no reconocía los derechos individuales. El Estatuto no satisfacía ni a los liberales progresistas ni a los absolutistas, las relaciones entre el G^o y la regente no eran buenas, y a todo esto se sumó una epidemia de cólera que desencadenó la matanza de frailes en Madrid. Para al menos asegurarse el apoyo de los progresistas, M^a Cristina nombró Jefe del G^o al Conde de Toreno, que pone como ministro de Hacienda a Mendizábal. Éste, para profundizar en las reformas liberales primero disolvió conventos con menos de 12 religiosos y la Compañía de Jesús. Como consecuencia, se rompieron las relaciones con la Santa Sede y aumentó el apoyo clerical a los carlistas. Toreno dimitió y fue sustituido por Mendizábal, que para continuar con las reformas, creó una nueva ley electoral más amplia y la Guardia Nacional, suprimió la Inquisición y la Mesta, desamortizó los bienes del clero. Mendizábal fue atacado por la nobleza y el clero y M^a Cristina lo sustituyó por el moderado Istúriz. Los progresistas en apoyo de Mendizábal protagonizaron un pronunciamiento militar: el Motín de la Granja de San Indefonso (agosto 1836). M^a Cristina formó un nuevo G^o, con el progresista José María Calatrava como Jefe y Mendizábal como ministro de Hacienda, que restauró la Constitución de 1812 mientras se redactaba una nueva y se llevaron a cabo reformas para asentar el liberalismo. En 1837 se promulgó la nueva Constitución, con rasgos progresistas y moderados. Establecía la soberanía nacional, los derechos individuales (de expresión e imprenta, de

propiedad, y de igualdad jurídica), la función legislativa de la Corona, junto con el derecho a convocar y disolver las cortes y la capacidad de vetar leyes, el poder ejecutivo delegado en el Presidente del Consejo de Ministros que nombrara la Corona, y el poder legislativo de las Cortes (bicamerales), divididas en Congreso (elegido mediante sufragio) y Senado (designado por el Rey).

Con los progresistas satisfechos, M^a Cristina llamó al poder a los moderados. Éstos, en 1840, trataron de aprobar una nueva Ley de Ayuntamientos que suprimía la elección democrática de sus miembros. Los progresistas se rebelaron en Madrid y Barcelona, y la regente cedió el G^o al G^{al} Espartero, quien asume la regencia tras la renuncia de M^a Cristina.

El G^{al} Espartero gobernó hasta 1843 de manera dictatorial, reprimiendo a los moderados y sin someterse a las Cortes. Disolvió el Parlamento y fue perdiendo apoyos. La oposición aumentaba. Espartero se exilió en 1843, tras el triunfo del pronunciamiento del G^{al} Narváez, líder de los moderados.

Con su marcha, la regencia quedaba vacante. Moderados y progresistas se pusieron de acuerdo en adelantar la mayoría de edad de Isabel II, que tenía 13 años. Sin embargo, fracasaron en el intento de gobernar conjuntamente, ya que los militares y políticos moderados de los que se rodeó la reina le aconsejaron que renunciase a los progresistas y nombrase a Narváez como Presidente del Consejo de Ministros.

11.3. Isabel II (1843-1868): el reinado efectivo.

ESQUEMA:

6. INTRODUCCIÓN
7. CARACTERÍSTICAS DEL REINADO
8. ETAPAS:
 - 8.1. LA DÉCADA MODERADA (1844-54)
 - 8.2. EL BIENIO PROGRESISTA (1854-56)
 - 8.3. LA VUELTA AL MODERNISMO
9. CONCLUSIÓN

En noviembre de 1843, Isabel II es proclamada mayor de edad con tan solo 13 años. Los 25 años de reinado efectivo de Isabel II estuvieron marcados por la alternancia en el poder de los partidos liberales burgueses, llamados dinásticos. Eran, más que partidos de masas, agrupaciones de notables encabezados por militares.

Partido Moderado: liderado por Narváez. Defendía la soberanía compartida, un sufragio muy restringido, la confesionalidad del Estado y la limitación de los derechos individuales.

Partido Progresista: liderado por Espartero. Era defensor de la soberanía nacional, un sufragio menos restrictivo, libertad religiosa y derechos individuales más amplios. Debido a las preferencias de Isabel II por los moderados hubo predominio de gobiernos moderados durante todo su reinado. Los progresistas sólo pudieron acceder al poder mediante pronunciamientos.

A lo largo del siglo surgieron otros partidos, de entre los que cabe destacar la Unión Liberal, ideológicamente situada entre moderados y progresistas, y el Partido Demócrata, escindido del Progresista y que defendía un sufragio universal. También se organizó el Partido Republicano.

La Década Moderada (1844-1854)

Se nombra a Narváez como Presidente y durante su mandato se elaboró la Constitución de 1845, que se convertirá en el ideal conservador. Sus principales características eran:

- Soberanía compartida entre rey y cortes.
- Cortes bicamerales. Compuestas por el Congreso por sufragio censitario restrictivo cada 5 años, y el Senado cuyos miembros elige de por vida la Corona.
- División de poderes. Poder legislativo: rey y Corte; ejecutivo: rey; judicial: Tribunales en nombre del rey.
- Facultades de la Corona: convocatoria y disolución del Parlamento, así como derecho a vetar las leyes.
- Derechos, similar a la de la Constitución del 37 pero sin desarrollar. Estado católico y sin libertad de culto.

La Década Moderada se caracterizó por la elaboración de multitud de leyes para establecer un sistema político liberal de carácter conservador y garantizar el orden público. Además de medidas para llevar a cabo la centralización y unificación, sus principales medidas legislativas fueron:

- El sufragio censitario muy restrictivo que limitó el derecho de voto al uno por ciento de la población.
- Creación de la Guardia Civil para garantizar el orden público y la seguridad en el medio rural y caminos.
- Reforma fiscal de 1845 de Alejandro Mon que estableció un sistema único de impuestos que podían ser directos o indirectos.
- Control gubernativo sobre la Administración provincial y local y reorganización territorial. Se mantuvo la división provincial de J. Burgos. La Corona nombraba al gobernador provincial, quien dirigía la capital provincial y elegía a los alcaldes de las ciudades. Así se eliminó la democracia provincial y municipal, lo que permitió al gobierno controlar el proceso electoral y evitar pronunciamientos.
- Reconciliación del Estado con el Vaticano con la firma del Concordato de 1851, por el que la Santa Sede aceptaba las desamortizaciones y reconocía a la reina Isabel, y a cambio el Estado otorgó el control de la educación y beneficios económicos.
- Unificación jurídica. Se aprobó el Código Civil y el Código Penal, que unificaban la legislación en todo el país.
- Supresión de la Milicia Nacional
- Organización ministerial y creación de un sistema de oposiciones por Bravo Murillo.

Las medidas centralizadoras, que atentaban contra los privilegios forales, así como el fracaso en las negociaciones para casar a Carlos VI con Isabel II, dieron lugar a la segunda

guerra carlista (1846-1849). Fue menos impactante y violenta que la primera y consistió en la insurrección de partidas guerrilleras, especialmente en Cataluña.

El Bienio Progresista (1854-1856)

La debilidad del gobierno provocó a división de moderados en ultraconservadores, centristas (Narváez) y puritanos (Pacheco). La fuerte oposición y las continuas revueltas condujeron a la caída del gobierno moderado. En 1854 tiene lugar el pronunciamiento progresista en Vicálvaro (Vicalvarada) dirigido por O'Donnell y Serrano. Aunque fracasó se publica el Manifiesto de Manzanares y la reina entrega el gobierno a Espartero quien designó a O'Donnell como ministro de la Guerra.

Durante el Bienio Progresista se llevaron a cabo reformas económicas, como: la desamortización general de Madoz y la Ley de Ferrocarriles. Se redactó una Constitución, pero hubo tiempo de aprobarla antes del fin del Bienio, fue la Constitución non nata de 1856.

La vuelta al moderantismo (1856-1868)

En 1856 la reina nombró a O'Donnell Jefe de gobierno, líder de la Unión Liberal. Su gobierno se caracterizó por la estabilidad social, el crecimiento económico y la combinación de elementos moderados y progresistas. Se entabló una guerra con Marruecos y enviaron expediciones a México y Cochinchina para exaltar la conciencia patriótica y desviar la atención de los problemas internos.

En 1863 vuelve al gobierno Narváez y se practica un autoritarismo y represión a la oposición. La crisis económica y social agravó el descontento político y en el 65 tiene lugar La noche de San Luis en la que se reprimió violentamente protestas estudiantiles. La reina perdió el apoyo de la burguesía. Hubo nuevos pronunciamientos progresistas que llevaron a una dura represión y los fusilamientos del cuartel de San Gil. En 1866 demócratas, progresistas y un sector de la Unión Liberal firman el Pacto de Ostende con el fin de destronar a Isabel II. En 1868 tiene lugar un pronunciamiento protagonizado por Prim y Serrano que concluye con la expulsión de la reina.

La revolución de 1868 termina con el largo reinado de Isabel II. Cuatro constituciones, una guerra civil, innumerables gobiernos, sublevaciones y levantamientos son el balance de un reinado caracterizado por su inestabilidad.

11.4. El Sexenio Democrático (1868-1874): Intentos democratizadores. La revolución. El reinado de Amadeo I. La Primera República

ESQUEMA:

- 10. INTRODUCCIÓN**
- 11. LA REVOLUCIÓN: EL GOBIERNO PROVISIONAL**
- 12. EL REINADO DE AMADEO I**
- 13. LA PRIMERA REPÚBLICA**
- 14. CONCLUSIÓN**

El Sexenio democrático fue la última etapa de la revolución liberal en España y representó un intento de ampliar el liberalismo e instaurar la democracia. Se inicia con la Revolución de “La Gloriosa” (1868), que significó el final de la M^a de Isabel II. Se sucedieron 6 años de gran inestabilidad en los que hubo varios regímenes políticos.

La revolución comenzó con el pronunciamiento del almirante Topete en Cádiz, secundado por Prim y Serrano. Tuvo causas económicas (1^a crisis capitalista y crisis financiera, industrial y de subsistencias), sociales (impuesto de consumos y sistema de quintas) y políticas (resistencia de poder de la Corona, autoritarismo, represión de los moderados, pronunciamientos militares, y pacto de Ostende). En el Manifiesto de España con Honra se establecía la formación de las Juntas Revolucionarias, se defendía el sufragio universal y las libertades de expresión, culto y asociación, y se criticaba a la Reina y a los Borbones. El G^o Provisional presidido por Serrano formado tras la expulsión de Isabel II disolvió estas Juntas y convocó elecciones a Cortes constituyentes. Con mayoría de representantes republicanos, las Cortes elaboraron la Constitución de 1869, la primera en España totalmente democrática: se estableció la división de poderes (el legislativo para el Congreso y el Senado, el ejecutivo controlado por el legislativo y nombrado por la Corona, y el judicial para el Tribunal de Justicia), la soberanía nacional, la aconfesionalidad del Estado y la libertad de culto por primera vez, los derechos individuales, el sufragio universal masculino directo, y unas Cortes bicamerales. El G^o cayó en manos de Prim, y Serrano fue nombrado regente hasta que se encontrase un rey que no fuera Borbón, tuviera voluntad democrática y fuera aceptado por las potencias europeas. Durante este G^o, los republicanos y las clases populares protagonizaron levantamientos armados que terminaron con el Pacto Federal de Tortosa. El movimiento obrero se intensificó y Prim tuvo que lidiar con dos guerras a la vez: la de Cuba, que estalló en Yara con la sublevación de una minoría independentista liderada por Manuel Céspedes (“Grito de Yara”), y la carlista, a la que Prim dedicó el discurso “Los tres jamases”.

Continuaron los problemas de Hacienda; Figuerola estableció una única moneda nacional (la peseta) y rebajó los aranceles aduaneros en contra de los intereses proteccionistas (arancel Figuerola de 1869), pero no consiguió reducir la deuda pública. Sin embargo, para disminuir el déficit estatal, vendió las minas (propiedad de la Corona) a empresas privadas extranjeras; esta medida se reconoce como la desamortización del subsuelo mediante la Ley de Minas.

Tras más de un año de negociaciones, Amadeo de Saboya (hijo del rey de la recién unificada Italia) fue el elegido para asumir el reinado español. Católico y de tradición liberal, era el candidato preferido de Prim, y su elección no inquietaba ni a Francia ni a Prusia. Sin embargo, fue rechazado por los republicanos, carlistas e isabelinos (que lo consideraban un intruso) y no obtuvo demasiados apoyos políticos o sociales. Tras la muerte de Prim, los progresistas se dividieron, y se retomó el conflicto carlista. En esta tercera guerra carlista, los neocatólicos, divididos en heterodoxos y los de facción abierta, supusieron un gran refuerzo para los carlistas. Tras la derrota de los revolucionarios en el País Vasco, se firmó el Convenio Amorevieta, y a partir de 1873, la guerra se generalizó.

Don Carlos ocupó el País Vasco, Navarra, Aragón, Valencia y algunas zonas de Castilla-La Mancha y creó su propia moneda, servicio de correos y diputación.

Ante esta situación, Amadeo de Saboya abdicó en febrero de 1873. La coalición se dividió en varios grupos y dos grandes partidos: el Constitucionalista, liderado por Sagasta, y el Radical, dirigido por Zorrilla. El Congreso y el Senado se reunieron y proclamaron la Primera República, votada por los republicanos y radicales (acuerdo entre el Partido Radical y el Republicano Federal). Dentro de los republicanos surgieron desacuerdos a cerca del modelo de república: los federalistas defendían una federal y los unitarios una centralista. Este régimen, débil y con escasos apoyos, procedía de un pacto político coyuntural y se encontró con la oposición de la derecha, la Iglesia y los republicanos intransigentes. Tuvo que hacer frente a la tercera guerra carlista, la revolución cubana y el movimiento federalista cantonal.

Durante el año que duró la Primera República se sucedieron 6 G^{os} y 4 presidentes:

1. Figueras convocó Cortes constituyentes. Durante este período, se dieron numerosos intentos de golpe de estado
2. Durante el G^o de Pi y Margall se redactó un proyecto constitucional que proponía una república federal. Aunque la Constitución de 1873 no llegó a publicarse, dividió a los republicanos federales en “benévolos” (España como federación) e “intransigentes”, que, a través del movimiento cantonalista, reivindicaron la organización política de España en unidades inferiores (“cantones”, como Alcoy y Cartagena). Levantamientos protagonizados por una clase media radicalizada y trabajadores urbanos llevaron a la dimisión de Pi y Margall.
3. El G^o de Nicolás Salmerón, pese a su ideología federal, tuvo que enviar al ejército a que sofocara la insurrección cantonal (extendida por Levante y Andalucía). Salmerón dimitió en sept. de 1873 para no firmar las penas de muerte a los líderes cantonalistas. Así, se inició un viraje hacia posiciones más conservadoras.
4. Emilio Castelar dotó a la República de un carácter totalmente conservador. Solicitó más poderes a las Cortes, que se los concedieron, y posteriormente las disolvió. Fue acusado de autoritarismo y cesado como presidente en enero de 1874. Durante la sesión parlamentaria en que se elegía a su sucesor, el general Pavía entró en las Cortes y las disolvió. Supuso el fin del régimen republicano y el comienzo de un G^o provisional dictatorial presidido por el G^{al} Serrano, cuyo objetivo era restablecer el orden público. Aplicó la pena de muerte, llamó al ejército para imponer el orden, y reforzó el poder dinástico.

Los G^{os} de Salmerón y Castelar introdujeron la jornada laboral de 8 horas, los jurados mixtos de obreros y patronos, y prohibieron contratar a trabajadores menores de 16 años. Establecieron un sistema bicameral (también para Puerto Rico y Cuba), la división de poderes, la soberanía popular, una separación radical entre Iglesia y Estado, y atribuyeron el cargo de Jefe de G^o al presidente de la República (federal).

Durante este período, la pequeña burguesía y el movimiento obrero tuvieron especial protagonismo. El proceso de modernización del país fracasó y se impuso de nuevo en 1874 la solución monárquica, que condujo al largo período de la Restauración.

11.5. Reinado de Alfonso XII: El sistema canovista y la Constitución de 1876

ESQUEMA:

1. INTRODUCCIÓN
2. LA LLEGADA AL PODER DE ALFONSO XII
3. EL SISTEMA CANOVISTA
4. LA CONSTITUCIÓN DE 1876
5. CONCLUSIÓN

La Restauración es el régimen monárquico establecido en España tras el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto, que restablece la dinastía borbónica en el trono español. Fue una etapa de estabilidad constitucional y de modernización económica de España, pero también de caciquismo, falseamiento electoral y dominio de la burguesía urbana y la oligarquía rural. Igualmente se desarrolla el movimiento obrero y los nacionalismos, especialmente en Cataluña, el País Vasco y Galicia.

El Partido Alfonsino, dirigido por Cánovas del Castillo, se había fortalecido durante la Primera República. En diciembre de 1874, Alfonso XII (“el Pacificador”) firmaba el Manifiesto de Sandhurst, redactado por Cánovas del Castillo con el objetivo de facilitar la acogida del nuevo monarca en España. Este documento criticaba la Constitución de 1869, el reinado de Amadeo de Saboya, y la Primera República, y establecía una M^a liberal de signo conservador, centralizada y católica al mando de Alfonso XII, el único representante legal del derecho monárquico. Proponía la restauración borbónica de manera pacífica pero el G^{al} Martínez Campos se pronunció en Sagunto unos días más tarde y proclamó a Alfonso de Borbón rey de España. Sin resistencia del G^o de Serrano, se creó un G^o provisional presidido por Cánovas del Castillo, cuya intención de conseguir la estabilidad política. Para ello, puso fin a la 3^a Guerra Carlista, a la Guerra colonial en Cuba y a la oposición, incorporó a liberales y demócratas del Sexenio en la política a través del Partido Liberal-Fusionista, alejó al ejército de la vida pública y subordinó a los militares al poder civil, restableció las relaciones con la Iglesia, nombró nuevas autoridades, y elaboró la Constitución de 1876.

Alfonso XII recibió el apoyo de las clases altas y la aristocracia al llegar a Madrid en enero de 1875. Aceptó el sistema canovista, inspirado en el sistema británico bipartidista y parlamentario pero no democrático, que establecía una soberanía compartida con las Cortes que trajera orden, estabilidad y legalidad al nuevo régimen. La principal característica de esta política fue el bipartidismo, que consistía en la alternancia regular y pacífica de los dos grandes partidos en el poder: el Partido Liberal Conservador (Cánovas) y el Fusionista (Sagasta), ambos dinásticos. Coincidían en la defensa de la M^a, la Constitución, la propiedad privada, y un estado liberal, unitario y católico. Sin embargo, los conservadores pretendían alcanzar el inmovilismo político, un orden social y buenas relaciones con la Iglesia, mientras que los liberales eran reformistas y laicos. Se opusieron al sistema político carlistas, republicanos, regionalistas, nacionalistas, y el movimiento obrero socialista y anarquista. El turno de partidos fue llevado a cabo de manera pacífica

tras la muerte del rey, utilizando como instrumento el falseamiento del proceso electoral mediante el encasillado, el caciquismo, el pucherazo y el fraude electoral.

La Constitución de 1876 (heredada de la de 1845) era breve, ambigua, flexible, de carácter integrador, y no partidista o excluyente, por lo que fue aceptada por conservadores y liberales. Reconocía derechos individuales y la confesionalidad católica del estado pero toleraba el culto privado de otras religiones; reforzaba el poder de monarca a través de la soberanía compartida; establecía el bicameralismo con un Congreso (elegido por sufragio) y un Senado (designación real o gubernamental); devolvió a la Iglesia el poder de la época de Isabel; y estableció el sufragio censitario por la Ley electoral de 1878 y posteriormente, en 1890, en universal.

En las elecciones municipales de 1885 los liberales, en coalición con los republicanos consiguieron resultados muy favorables en ciudades como Madrid. A estos avances liberales se unió una incertidumbre política imprevista que provocaba la inminente muerte del rey y es retorno de las amenazas antidinásticas, de carlistas (derecha) y republicanos (izquierda). La muerte del rey y el vacío político imponían una segunda restauración. A ello obedeció el “supuesto” Pacto de El Pardo, la tregua por la que Cánovas ofrecía apoyar un Gº liberal presidido por Sagasta.

11.6. La Regencia de María Cristina de Habsburgo y el turno de partidos. La oposición al sistema. Regionalismo y nacionalismo.

ESQUEMA:

1. INTRODUCCIÓN
2. LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA Y EL TURNO DE PARTIDOS
3. LA OPOSICIÓN AL SISTEMA
4. REGIONALISMO Y NACIONALISMO
5. CONCLUSIÓN

Tras la muerte de Alfonso XII, su segunda esposa Mª Cristina de Habsburgo asumió la regencia hasta la mayoría de edad del futuro Alfonso XIII. Los partidos dinásticos firmaron el Pacto del Pardo según el cual se comprometían a mantener la Mª y respetar los turnos políticos y medidas legislativas.

Con la muerte del rey, Cánovas del Castillo dimitió y Mª Cristina nombró presidente del consejo a Mateo Sagasta. La continuidad del régimen quedaba asegurada con el turno de partidos. Los dos partidos participantes se relevaban en el poder de forma pacífica y se concedían plazos razonables en el puesto presidencial. Ambos aceptaban los cambios que realizaba el otro partido en el Gº al regresar al poder y cuando uno consideraba que había llegado su momento pactaba el relevo con el otro y la Corona, que tenía los mecanismos necesarios para realizar la transición. El partido saliente, se convertía entonces en oposición y esperaba su turno.

Durante los cinco años de Gº de Sagasta (“Gº Largo”), los liberales tomaron importantes medidas reformistas: permitiendo la libertad de cátedra, facilitaron el florecimiento

intelectual del período; la libertad de prensa fue una de las más libres y prolíficas en toda Europa; gracias a la libertad de asociación, se fundó UGT en 1888 y se desarrolló el movimiento obrero; y, al establecer el sufragio universal masculino en 1890, aumentó el fraude electoral.

En 1890, con la vuelta de los conservadores al poder, se retoma una política económica proteccionista; en 1891, se creó la ley de Aranceles o el Arancel proteccionista. El sistema monetario se modificó: se introdujo el bimetalismo, que dotaba a la moneda española de carácter más internacional y condujo a la incorporación de España a la Unión Monetaria Internacional. Además, por primera vez desde 1875 triunfan los republicanos en Madrid; se vislumbra así la ruptura entre la España rural y la urbana.

Los liberales de Sagasta volvieron a gobernar desde julio de 1892 hasta marzo de 1895. Destacó de este mandato la reforma de la administración de Cuba, que concedía a dicho territorio una amplia autonomía administrativa y política. Debido a la oposición de Cánovas y su partido, el ministro (Antonio Maura) dimite y el proyecto es retirado. Esto no fue bien recibido por la oligarquía criolla y da lugar a una insurrección en Cuba que supone el inicio de la Segunda Guerra Cubana.

Cánovas del Castillo retoma la presidencia en 1895. En un principio, intenta llegar a un acuerdo con Cuba, pero la negociación (a través de Martínez Campos) fracasa y fuerzas armadas dirigidas por Valeriano Weyley entraron en Cuba. Sin embargo, al ser asesinado Cánovas en 1897, fue Sagasta quien tuvo que afrontar el Desastre del 98.

En 1902, al llegar Alfonso XIII a la mayoría de edad y ser proclamado rey de España, finaliza la regencia de María Cristina. Se mantiene el régimen de la Restauración que, al estar basado en la alternancia en el poder de los dos grandes partidos, marginó a amplios sectores, políticos y sociales:

- El carlismo, ahora una fuerza cada vez más residual que ha decidido renunciar a las armas. Con tan solo seguidores en el País Vasco y en Navarra, obtuvieron pocos votos en las elecciones. Se organizaban en círculos carlistas al mando de Cándido Nocedal. Tras la derrota de Carlos VII en 1876, pasaron a aceptar el orden liberal capitalista en lugar de seguir luchando por el Antiguo Régimen. Redactaron el Acta de Loredan, en defensa de la religión y los fueros y contra la democracia. En 1888, se dividen y Nocedal forma el Partido Católico Nacional, que se centra en dirigir un grupo paramilitar.
- Republicanos, separados en federalistas (Pi y Margall) y unionistas (Salmerón), supusieron la principal fuerza de oposición al régimen canovista. Accedían al poder mediante insurrecciones o elecciones. Defendían el anticlericalismo, la democratización del régimen y el sufragio universal, y ejercieron influencia social sobre la clase media urbana. Los federalistas estaban fuera del sistema político pero aceptaban la legalidad vigente, mientras que los más radicales (Ruiz Zorrilla) se pronunciaban y los posibilistas (Castelar) participaban en el sistema. En 1896, centralistas (unionistas) y federalistas se unen formando la Unión Republicana.

- El movimiento obrero, que se había mantenido en la clandestinidad durante el Sexenio tras el golpe militar de Pavía, surge a raíz del derecho de asociación. Existían dos tendencias:
 - **Marxismo**, representado por el PSOE (1879), dentro de cuyo programa se encontraba la emancipación del proletariado y la destrucción del capitalismo a cambio de la propiedad socialista (no privada). Antes de tomar el poder de forma revolucionaria, se organizaban en sindicatos y partidos y ejercían una participación pacífica. Se oponía al terrorismo anarquista y encontró apoyo en los burgueses, especialmente los de Barcelona y Vizcaya.
 - **Anarquismo**, representado en la FTRE (Federación de Trabajadores de la Región Española), liderado por Bakunin. Se basaba en la oposición al Estado como idea de sistema "corrompido" criticado por muchos intelectuales. Se implantó en zonas de campo de Levante, Andalucía y Aragón, y en Barcelona, único foco anarquista urbano. No participaban en juegos políticos, su enemigo era la burguesía y su principal apoyo el pueblo. Eran ateos. Intentaron hacerse cargo de la educación de personas; crean la Escuela Moderna de Barcelona. Se distinguían los anarcosindicalistas, que rechazaban la violencia y el terrorismo, y los anarcocomunistas, que consideraban el terrorismo como vía más directa para acabar con el régimen político. Con la 1ª Ley antiterrorista (1894) comenzó la persecución de los atentados y asociaciones que amparaban estos delitos.
- **Nacionalismos**, que surgieron como respuesta al proceso de centralización política y de uniformidad cultural impulsado por la Restauración. Apoyaban la idea de que a cada identidad cultural debía corresponder un Estado independiente con derecho al autogobierno, basada en la existencia de una lengua, unos derechos históricos (fueros), y una cultura y unas costumbres propios. Fueron importantes el catalanismo y el nacionalismo vasco. El catalanismo comenzó en 1835 con un movimiento intelectual, literario y apolítico, conocido como *Renaixença*, y que supuso la recuperación de la lengua catalana. En 1882, el Centre Català reivindicó la autonomía y denunció el caciquismo y, pasado un tiempo, tras el memorial de Greuges a Alfonso XIII, pidió el proteccionismo de la industria y derechos diferentes para Cataluña. La Unió Catalanista de ideología conservadora y católica reclamó en las Bases de Manresa el autogobierno, y la división de competencias del Estado español y la autonomía catalana. El nacionalismo vasco surgió por la supresión de los fueros y Sabino Arana fundó el Partido Nacionalista Vasco (PNV), de base racista y ultracatólica, que proponía una Euskadi independiente formada por cuatro provincias españolas y tres francesas. Este pensamiento se caracterizaba por el radicalismo antiespañol, la exaltación de la etnia vasca y pureza racial, el integrismo religioso católico ("Dios y Ley vieja"), el rechazo a la influencia española ("extranjera y perniciosa"), la idealización del mítico mundo rural vasco frente a la sociedad de la industria española, y el conservadurismo ideológico (enfrentamientos contra PSOE).

Los movimientos nacionalistas cuestionaban la existencia de una única nación española en España y fueron potenciados por burguesías locales.

- De los regionalismos, destacan el gallego, el valenciano y el andaluz. El primero surgió como reacción ante el atraso industrial y fue apoyado por propietarios agrarios y comerciantes con escasa base social. Rosalía de Castro fundó el Rexurdimiento. El valenciano y el andaluz fueron muy tardíos y minoritarios. En 1878 se creó la Sociedad Cultural Lo Rat Penat y en 1833 se redactó la Constitución Federalista Andaluza.

El sistema canovista y su aplicación, el turno de partidos, bajo la apariencia de democracia y a cambio de garantizar la estabilidad política, institucionalizó un régimen oligárquico en el cual los resultados electorales no obedecían la voluntad popular y sí a los intereses políticos del momento. El paso del tiempo demostró su inviabilidad.

11.7. Guerra colonial y crisis del 98.

ESQUEMA:

1. INTRODUCCIÓN – ORIGEN DE LOS CONFLICTOS
2. GUERRA DE CUBA
3. SUBLEVACIÓN DE FILIPINAS
4. LA GUERRA CON EEUU
5. CONCLUSIÓN – LAS CONSECUENCIAS DEL DESASTRE DEL 98

A finales del s. XIX, España vivió una profunda crisis que tuvo como detonante las guerras de la independencia colonia del Cuba (1895-98) y Filipinas (1896-98). El origen se halla en la política llevada a cabo por los partidos dinásticos, que bloquearon todo tipo de reformas políticas, administrativas y económicas en las colonias. La mayoría de los políticos en España eran contrarios a una autonomía para Cuba, que se consideraba equivalente a la independencia. El ministro Maura intentó llevar a cabo reformas coloniales en 1893 y las Cortes se opusieron. Esta tajante actitud provocó que aumentasen los partidarios de la independencia en Cuba. Por otro lado, estarían los intereses expansionistas de los EEUU especialmente en el Caribe.

La guerra de Cuba comenzó en 1895 con un levantamiento dirigido por José Martí, y el Partido Revolucionario Cubano y los generales Máximo Gómez y Antonio Maceo como protagonistas. La contienda tiene un fuerte contenido revolucionario porque muchos insurrectos eran campesinos impulsados por el partido de Martí, que muere al poco tiempo. España manda a Martínez Campos para que intentara emplear la misma estrategia que puso fin a la guerra de los 10 años, pero tuvieron que sustituirla por una línea dura en la figura del G^{al} Weyler, que pretende la victoria sin negociaciones ni cesiones y emplea una durísima represión (*reconcentraciones*). Esta opción no progresa y se opta, a partir de 1897, por una línea de negociación. A la muerte de Cánovas en este año, el nuevo G^o de Sagasta envía a Ramón Blanco, que negocia para ofrecer autonomía.

Casi a la vez que en Cuba, estalló una sublevación en Filipinas (colonia formada por un archipiélago casi olvidado por la administración española con unos recursos naturales mal aprovechados). La presencia española casi se circunscribía, exclusivamente, a las órdenes

religiosas. El levantamiento fue encabezado por José Rizal y seguido por la sociedad secreta Katipunan. La sublevación fue duramente reprimida y se fusiló a Rizal, líder de la revolución. EEUU interviene pactando con los filipinos y atacando la escuadra española.

La potencia estadounidense interviene en la guerra de Cuba por sus intereses económicos, especialmente los de la American Sugar Refining Company. Antes de intervenir militarmente, los EEUU hicieron todo tipo de gestiones para revolver el conflicto a su favor, incluido una oferta de compra a España de la isla. El pretexto para intervenir será la voladura del Maine, crucero norteamericano fondeado en el puerto de la Habana. EEUU da un ultimátum a España; no le declararía la guerra a cambio de que renunciara a la soberanía sobre Cuba en el plazo de tres días. El G^o español, apoyándose en una campaña de patriotismo belicista lanzada por la prensa, se lanza a una guerra para la que el país no estaba preparado. La tropa marítima española fue aniquilada en Santiago de Cuba y en Cavite (Filipinas) sufre otra gran derrota. Así, España pierde Cuba, que será "ocupada provisionalmente" por EEUU, y cede Puerto Rico, Guam y las Filipinas. Posteriormente, España venderá a Alemania las islas Carolinas y Marianas.

Como resultado de una política exterior aislacionista que había dejado a España fuera del sistema europeo de alianzas, el G^o español no contó con apoyos internacionales para hacer frente a estas guerras. La intervención militar de EEUU en apoyo de los independentistas fue el detonante para la pérdida del imperio español de ultramar.

Las consecuencias de estos sucesos, conocidos como el desastre o la crisis del 98, fueron ideológicas, económicas y políticas. Las pérdidas territoriales de este año provocaron un gran impacto en el mundo intelectual y en la opinión pública, pero también la economía nacional sufrió las consecuencias: las pérdidas económicas, como la de materias primas baratas (azúcar y tabaco), alteraron las finanzas españolas, la Hacienda Pública y los precios, cuyo encarecimiento afectó más a las clases humildes; se impuso el proteccionismo económico como salvaguarda de los intereses de la industria textil catalana, que había perdido el monopolio del mercado americano; y, la única consecuencia positiva, supuso la repatriación de capitales.

Las consecuencias políticas fueron las más inmediatas. La crisis puso de manifiesto las carencias del sistema político de la Restauración y se asumieron algunas propuestas imprescindibles para su mantenimiento. Conllevó una crisis cultural de gran trascendencia, de la que surgió la Generación del 98 y una conciencia crítica que exigía una profunda regeneración política, económica e ideológica de la vida española. Además de la pérdida del ya escaso peso internacional de España, comenzó el colonialismo en el norte de África, como compensación a la pérdida del imperio de ultramar.